

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
 Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
 Extranjeros: 3 meses, ptas. 5,50

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Escuelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
 La correspondencia administrativa debe dirigirse
 AL ADMINISTRADOR
 Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

Administración:

JUAN BRAVO, NÚMERO 36

LA CULTURA POPULAR

No es cultura lo que más necesitan los españoles; están quizás más faltos de buenas costumbres.

En ellos la voluntad es más débil que la inteligencia, la educación más deficiente que la instrucción. Son pocos los que no conocen hasta dónde llegan sus derechos y dónde empiezan sus obligaciones; pero son muchos—casi todos—los que amplían el número y la extensión de aquéllos y procuran estrechar todo lo posible la esfera del deber.

Claro es que la instrucción es el camino más recto de la moralidad. El hombre culto encuentra en el bien satisfacciones de que jamás puede gozar el inculto. Entre el que es moral consciente, es decir, por convicción, por conocer las ventajas individuales y sociales que el serlo produce, y el que es moral instintivo, quizás por hábito, hay una diferencia inmensa, un abismo profundísimo.

El que se instruye se moraliza: instruid al pueblo y conseguireis un núcleo de ciudadanos respetuosos, amantes de la virtud, verdaderamente libres.

Mas, ¿cómo se instruye al pueblo? He aquí lo difícil, lo que más dificultades presenta en toda cuestión social: «el cómo».

Ante todo, quien desee instruir al pueblo, se debe desposeer de toda idea social ó política preconcebida, porque en tal caso, siguiendo la enseñanza un pie forzado, es hasta pernicioso.

Además, como científicamente no hay nada que pueda hacerse bien, «per saltum», no son los mejores maestros del obrero los grandes sabios, porque agarrados éstos fuertemente al tecnicismo de las ciencias, ó no se dejan entender, ó se dejan entender mal, que aún es peor.

A más de esto, las personas encanecidas en el estudio parten siempre de supuestos que ellos creen de todos conocidos y son

realmente ignorados por la mayoría del auditorio, por lo cual suele el que habla entretenerse en la inútil tarea de predicar en desierto.

Los centros de instrucción popular deben cimentarse sobre terreno neutral, contar con maestros permanentes, no momentáneos, que vivan cerca del obrero habituados á su manera de ser y conocedores profundos de su modo de pensar; el número de alumnos ha de ser reducido, uniforme y constante, y el método más aceptable es el planteamiento de cuestiones sociales explicadas con sencillez por el profesor y sobre las cuales verse después conversacion mantenida por éste con sus alumnos.

¿Que todo esto es difícil y de ninguna brillantez? Ciertamente; pero en la enseñanza lo principal es el alumno, no el maestro; el amor propio de éste debe estar supeditado completamente á la conveniencia de aquél.

Quien en la enseñanza de la masa popular olvide estos principios, nada conseguirá.

EL PROFESORADO AUXILIAR DE LOS INSTITUTOS

El real decreto del ministerio de Instrucción pública reorganizando el profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos, dice así en su parte dispositiva:

Artículo primero. El profesorado auxiliar de los Institutos generales y técnicos, en lo referente á estudios generales, lo formarán en lo sucesivo: auxiliares, ayudantes y ayudantes interinos.

Los auxiliares y ayudantes serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y los ayudantes interinos por los rectorados respectivos.

Artículo segundo. Los auxiliares tendrán la obligación y el derecho de desempeñar las cátedras vacantes en su sección y sustituir en ausencias y enfermedades á los catedráticos de la misma, quedando terminantemente prohibido el nombramiento de catedráticos interinos y en comisión en estos estudios.

Artículo tercero. El número de auxiliares será de tres en cada uno de los Institutos de Madrid, y dos en los demás, con destino en estos últimos, uno á la sección de Ciencias y otro á la de Letras.

Artículo cuarto. El cargo de auxiliar de Instituto, será retribuido con la gratificación anual de 1.500 pesetas, consignación que empezarán á percibir los que actualmente no la disfrutaban cuando los créditos del presupuesto lo consientan. Los de Ma-

dríd percibirán, además, 500 pesetas, por razón de residencia.

Artículo quinto. En caso de vacante se acreditarán al auxiliar encargado de su desempeño los dos tercios del sueldo de entrada de la misma, entendiéndose que aunque tenga á su cargo varias cátedras, sólo percibirá haberes por una, y cuando sustituya á catedrático ausente ó enfermo por más de treinta días consecutivos, tendrá en adelante derecho á percibir una gratificación de 500 pesetas, con cargo también á la dotación de la cátedra de que sustituya. Se exceptúan los casos de ausencia para tomar parte en oposiciones á cátedras como juez ó como opositor, y las autorizaciones para ampliar estudios en el extranjero.

Artículo sexto. Los auxiliares tendrán voz y voto en los Claustros, y cuando los directores de los Institutos lo conceptúen conveniente podrán formar parte de los Tribunales de exámenes y de grados, siempre que no estén dedicados á la enseñanza privada.

Artículo séptimo. Las vacantes de auxiliares se proveerán por ascenso en el ayudante más antiguo dentro de la sección de Instituto, y si no hubiere ayudante, por concurso, con arreglo al artículo 13 de este decreto.

Artículo octavo. Podrán autorizarse permutas entre auxiliares de Institutos de igual categoría y sección cuando ninguno de los solicitantes tenga firmadas y pendientes oposiciones á cátedras.

Artículo noveno. Al turno de oposición á cátedras entre auxiliares podrán concurrir todos los que lleven ó cumplan en lo sucesivo dos años de servicios en el cargo de auxiliar. No serán de abono para estos efectos los servicios interinos ni de sustituto personal. Los interesados deberán justificar las condiciones dentro del plazo de la convocatoria.

Artículo 10. En ningún caso podrán ascender estos auxiliares á cátedras de número más que por oposición.

Art. 11. El auxiliar que sea nombrado sustituto personal de catedrático jubilado por imposibilidad física, deberá renunciar uno de los dos cargos. Si renuncia la sustitución, se proveerá ésta con arreglo al real decreto de 15 de Enero de 1870.

Art. 12. Cuando las necesidades de la enseñanza lo exijan, podrán nombrarse cuantos ayudantes interinos sean precisos á juicio de los rectorados respectivos.

Art. 13. El cargo de ayudante será gratuito, y se proveerá por concurso con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3.º y 5.º del decreto ley de 25 de Junio de 1875, debiendo los rectorados correspondientes participar á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la fecha del anuncio de cada ayudantía, dar 20 días de plazo para presentación de solicitudes y oír el parecer del Claustro del Instituto al formular la propuesta.

Art. 14. Será obligación de los ayudantes suplir á los auxiliares que estén encargados del desempeño de cátedra, y realizar los trabajos profesionales que les encomiendan los jefes del establecimiento á que pertenecieran.

Artículo 15. Si el auxiliar se halla disfrutando los dos tercios de sueldo de cátedra vacante, cesará, durante el tiempo que la sirva, en el percibo de su gratificación fija, á la cual se acreditará al ayudante más antiguo de la sección de Instituto, y si no le

hubiere, al ayudante interino que se encuentre en las mismas condiciones.

Artículo 16. Los ayudantes podrán permutar en las mismas condiciones que los auxiliares, siempre que no se resienta el servicio de la enseñanza, y tendrán derecho, cuando lleven tres años de antigüedad, á ser admitidos á oposiciones á cátedras en el turno de auxiliares.

Artículo 17. Si por cualquier circunstancia fuera insuficiente el número de auxiliares y ayudantes, los retores, á propuesta del director del Instituto respectivo, nombrarán los ayudantes interinos necesarios, siendo indispensable que acrediten ser licenciados en la Facultad correspondiente. Estos ayudantes cesarán cuando desaparezcan las causas que determinaron su nombramiento, y no tendrán más derecho que el señalado en el artículo 15.

Art. 18. Para desempeñar las vacantes de Religión, Dibujo y Gimnástica y suplir á los auxiliares de las mismas, nombrarán los directores de los Institutos respectivos suplentes, que percibirán, si la plaza se halla vacante, la dotación íntegra de la misma, y en otro caso, una gratificación de 500 pesetas, como los auxiliares, debiendo los jefes de dichos centros docentes dar siempre cuenta á la subsecretaría del ramo de los expresados nombramientos.

Art. 19. Los cargos de auxiliar, ayudante y sustitutos son compatibles con cualquier otro destino público, cuyo desempeño no impida el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Art. 20. No siendo limitado el número de ayudantes, no percibirán éstos ni los auxiliares en ningún caso, desde primero de Enero próximo, gratificación por acumulación de enseñanzas.

Art. 21. La formación de expedientes y separación de auxiliares, ayudantes y sustitutos se regirá por las disposiciones aplicables á los catedráticos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Todos los auxiliares de Institutos que actualmente disfrutaban retribución fija, continuarán figurando como auxiliares con los deberes y atribuciones anteriormente señalados.

Los seis actuales auxiliares de idiomas figurarán como ayudantes de Lenguas vivas, con los derechos, obligaciones y gratificación de los auxiliares.

Segunda. Se reserva á los auxiliares procedentes de oposición y catedráticos supernumerarios los derechos que les fueron concedidos por real decreto de 30 de Julio de 1901.

Tercera. En la clase de ayudantes se reemplazarán todos los auxiliares supernumerarios actuales sin retribución fija nombrados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los auxiliares interinos, extraordinarios y supernumerarios, nombrados en otra forma, si llevan cuatro años de servicios á la publicación de este decreto, serán también confirmados como ayudantes. A estos efectos los directores de los Institutos consignarán en los títulos administrativos de los interesados el cambio de denominación, y remitirán á la subsecretaría de Instrucción pública en el término de un mes, relación justificada de los auxiliares que puedan ser nombrados por su antigüedad, ayudantes.

Cuarta. En lo sucesivo los cargos de ayudantes se proveerán siempre por concurso.

Quinta. Los rectorados procederán con toda urgencia al anuncio y remisión de los concursos de los ayudantes que crean precisos y auxiliares que no se puedan proveer por ascenso.

Sexta. Los auxiliares declarados excedentes á la publicación de este decreto, tendrán derecho á reintegrarse en vacante de igual categoría á la que dejaron, siempre que en el Instituto y sección donde aquella ocurra no haya ayudante con derecho á ocuparla por ascenso.

En iguales condiciones podrán ocupar auxiliares los pensionados para estudios en el extranjero, que tienen reconocido este derecho.

En lo sucesivo no se harán declaraciones de excedencia de auxiliares ni ayudantes.



La fiesta de San José

En mi casa

¡Un año más! ¡Y qué cosa es en este mi alegría!
 Como que falta en mi casa el Pepín que en ese día, juguetón y sonriente, y despeinado y travieso me despertaba impaciente con la música de un beso.

Yo encontraba un dulce goce en su infantil algaraza y cuando sentía el roce de sus labios en mi cara creía, ante el pequeñuelo, que no ha de olvidar jamás, que estaba en la tierra el cielo y que el sol brillaba más.

Ahora, siempre disfrazado mis negras melancolías, despertaré recordando el despertar de otros días.

Ya no sentiré en mi frente el beso del hijo aquel y flotando en el ambiente habrá un beso para él.

¡San José! Va á ser escasa mi alegría en este día.
 ¡Faltando Pepito en casa cómo ha de haber alegría!

Al maestro Estrañá

Viene á amargar su alegría un año más, don José. Por eso mismo no le felicito en este día.

Porque, vamos, me revienta eso de ir felicitando á todo el que va anotando un año más en la cuenta.

Folletón

del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLÉ

(Continuación)

umbrales de esta casa. También ese desgraciado, lo mismo que los demás ha perecido víctima de su venganza.
 —¡También él! exclamó Piperlo admirado al ver que su interrogador estaba tan perfectamente enterado.
 —Aquella noche tomó también parte en el asesinato el Sr. Labrosse, ¿no es cierto?
 —Sí, es decir, lo presencié.
 —Y ¿con qué objeto vino á tu casa?
 —¿Con qué objeto? —replicó Piperlo vacilando.
 —Reflexiona que has prometido de-

cirme la verdad, y que solamente con esta condición he jurado perdonarte la vida.

—Sí, es cierto que yo he prometido pero...

—¡No hay pero que valga! insistió Guido con ademán amenazador.

—¡Al hecho! murmuró Piperlo. Ya que he empezado, ¿por qué no he de concluir? Además, que no será mucho lo que os revele, pues por lo que veo sabeis tanto como yo.

—Habla pues: ¿qué vino á hacer aquí aquella noche el chambelán del rey Felipe?

—Vino... á pedir me cierto filtro florentino, que solo yo sé componer...

—¿Cierta filtro? repitió Guido mirando al bandido en el blanco de los ojos. Querrás decir un veneno.

—Sí, un veneno, murmuró bajando la vista.

—Y ese veneno, continuó Guido, ¿para quién lo destinaba?

—¿Para quién? repitió el italiano, lo ignora, capitán, el chambelán no quiso decirme.

—¡Mientes! el chambelán no tiene secretos para tí.

—Os aseguro que no quiso decirme, capitán.

—¡Por el infierno! exclamó Guido fuera de sí. ¡Habla... ó desgraciado de tí!

En aquel momento pasó por la calle un escuadrón de ginetes.

Sin duda llevaban antorchas encendidas, pues repentinamente se iluminó la calle.

—¡Es la ronda! murmuró Piperlo.

Y con idea, sin duda, de pedir auxilio dió algunos pasos hacia la puerta.

Pero el supuesto capitán, cogiéndole por un brazo, le dijo al oído y apoyándole en la garganta la punta de su daga:

—Si dejas escapar el más leve grito, eres muerto...

Felbo imitó á Guido y Cramignole se colocó delante de la puerta, espada en mano.

Piperlo permaneció inmóvil y silencioso.

El escuadrón nocturno hizo alto en frente de la tienda del barbero.

—¿Qué significa esto? pensó Guido

Raymond acometido á pesar suyo de una vaga inquietud.

Temía que Labrosse hubiese descubierto su pista y enviase una compañía de sus arqueros, capitaneados por él mismo.

Pero su inquietud no duró mucho tiempo.

Al poco rato se oyó una voz grave y un poco siniestra, que á guisa de pregón decía por la parte de afuera:

—Nobles, plebeyos y vasallos de la villa de París, el príncipe Luis de Francia, hijo de nuestro rey, acaba de morir á los doce años de edad.

Mañana á la hora de vigilia se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora las exequias del príncipe difunto.

Nobles, plebeyos y vasallos de la villa de París: rogad por el alma de Luis de Francia, heredero presunto de la corona.

Y los caballeros repetían formando coro.

«Nobles, plebeyos y vasallos, rogad por su alma.»

La tropa continuó su marcha, y la calle de los Marmosetes quedó de nuevo oscura y silenciosa.

Así que los pregoneros se hubieron alejado, Guido Raymond dirigió á Piperlo una mirada interrogadora.

—Tú no has querido, le dijo, decirme el nombre de la víctima destinada al sacrificio por la implacable sed de sangre del chambelán. Ese nombre acaba Dios de revelármelo: ese nombre es el del príncipe Luis de Francia; el presunto heredero del rey.

Piperlo que se veía cercado por todas partes, concluyó por confesarlo todo.

—Lo primero, se dijo el bribón, es conservar el pellejo, pues el chambelán siempre hallará medio de salvar el suyo.

Piperlo, repuso Guido poniendo el pergamino á la altura de los ojos del italiano; toda tu confesión está aquí escrita. Añade ahora de tu mano estas palabras:

«Por mi vida en este mundo, y por la salvación de mi alma en el otro, juro que todo lo recitado es cierto.»

(Continuará)

Exámenes y cuestionarios

La real orden del ministerio de Instrucción pública, que ayer insertó la «Gaceta», dispone lo siguiente:

«Primero. Que quede en suspenso la aplicación para el primer ejercicio de la licenciatura, en las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia, de los cuestionarios únicos aprobados por reales órdenes de 19 de Abril, 28 de Mayo y primero de Julio de 1902, hasta tanto que se efectúe su revisión con informes de los claustros de profesores de las respectivas Facultades y del colegio de Instrucción pública.

Segundo. Que para todos los alumnos de las Facultades de Medicina que han comenzado los estudios de la misma, con arreglo al plan de 16 de Septiembre de 1886, sea voluntario el examen de las tres especialidades clínicas determinadas por el real decreto de 21 de Septiembre de 1902, y que los alumnos que obtengan su aprobación puedan solicitar el correspondiente certificado, que se expedirá por la secretaría de las Facultades, con el visto bueno del Decano y del Rectorado, y que surtirá todos sus efectos donde y cuando proceda.

Tercero. Que los alumnos de las Facultades de Medicina que tengan aprobadas ya la Higiene privada, y los de Farmacia que hayan comenzado sus estudios con anterioridad al real decreto de 21 de Septiembre de 1902 tan sólo tengan que examinarse de Higiene pública; y

Cuarto. Que queden indultados de la pena que se les ha impuesto, con arreglo a las prescripciones del real decreto de 25 de Mayo de 1900 y real orden de 19 de Noviembre del mismo año, los alumnos de las cátedras que hayan sido clausuradas.

NOTICIAS

Una comisión de naturales de Vivero (Lugo), compuesta de los señores Rodríguez (don Bartolomé), Almansa y García (D. José), ha entregado al diputado por aquel distrito, nuestro respetado amigo y paisano D. Eleuterio Delgado, un hermoso álbum con las firmas de 126 hijos de aquel país; avesindados en Madrid, que ven con satisfacción el interés que demuestra por su distrito y desean presentar su candidatura en las próximas elecciones.

El señor Delgado recibió cariñosamente a la comisión, obsequiándola con espléndidez, y la ofreció aspirar a la reelección por el distrito de Vivero hacia el cual siente tanto cariño é interés tan grande.

Boletín Oficial

El de hoy, contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Circular del gobernador civil dando plazo de 5 días, bajo apercibimiento de responsabilidades, para remisión por los alcaldes que no lo han hecho, de certificación referentes a Instrucción pública, que previene la real orden de 31 de Diciembre último.

—Señalamiento de subasta para el 18 de Abril a las once, de los acopios para la carretera provincial de Sogovia a Se-

Artículo segundo. Dicha insignia será toda de plata, con los emblemas del centro en esmalte, y tendrá la misma forma y tamaño que la de caballero, excepción hecha de las ráfagas, que quedan suprimidas en esta categoría.

Artículo tercero. La cruz de plata se llevará al pecho, en idéntica forma y con la misma cinta que la de caballero; pero el agraciado que quisiera usar diariamente un distintivo de la condecoración, queda sólo autorizado a ostentar en el ojal del traje un trozo pequeño de cinta con los colores de la Orden, que no pueda confundirse, con la roseta ó lazo acostumbrados en las demás categorías.

Artículo cuarto. La cruz de plata no devengará derecho alguno, y el certificado en que conste la concesión de ella se considerará comprendido, para los españoles, en el núm. segundo, art. 33, de la ley del impuesto del Timbre del Estado.

Notas políticas

Anoche se habló mucho de lo que pudiera ocurrir en el Consejo que esta tarde ha de celebrarse en la Presidencia, siendo muy general la creencia de que esta reunión de los ministros tendrá gran importancia política.

A pesar de las negativas de los ministeriales, los rumores de próxima modificación del Gabinete son cada vez más persistentes. ¿Cómo se producirá esta modificación ministerial?

Bien pudiera tomarse como pretexto—licen los que así opinan—la cuestión de presupuestos.

Los que defienden la posibilidad de una crisis hablan de ciertos recelos, de malestar, de síntomas de indisciplina en el partido gobernante, de la situación en que suponen ha quedado el ministro de Marina á consecuencia del fallo del Consejo Supremo y de otras muchas cosas que pudieran ser causa, en su sentir, de algunos cambios en las altas esferas de la política.

Los ministeriales que ocupan cargos oficiales niegan, como antes decimos, todo indicio de crisis, así como los motivos para que ésta se produzca.

A título de información, y con el único fin de tener al corriente á nuestros lectores de lo que dicen unos y otros, nos hacemos eco de tales opiniones y pronósticos, sin que por nuestra parte dejemos de reconocer que algo anormal ocurre, y que bien podrían acertar los que esperan algún acontecimiento político de importancia, que de sobrevenir suponiémoslo habría de ser en plazo breve.

También se habló anoche de una próxima combinación de altos cargos sobre la base de la dimisión de un director general cuyas relaciones con un cuerpo facultativo no son muy cordiales creándole una situación algo difícil.

que le vio nacer; gloria que á fuerza de penalidades y trabajos logró.

Todos le miran y no se atreven á arrimarse por temor á no encontrar palabras con que explicar la alegría que en sus sencillos corazones rebosa.

En tanto él, la gloria por todos festejada, no se fija en nada, en nada repara, de nada se acuerda en aquel momento; los dulces brazos de sus padres le retienen prisionero, y en tan cariñosos lazos los padres lloran, y él, contaminado por el llanto de sus progenitores, siente que sus ojos se humedecen y lágrimas de infinita ternura, de inefable dicha, ruedan por sus mejillas.

Gloria, fortuna, todas son palabras vanas, comparadas con la alegría que le proporciona el actual momento. Para él en ese sublime instante no hay más gloria ni exista más fortuna, que sus padres. El cerebro prodigioso del inspirado poeta casa de funcionar, cediendo ante el corazón del hijo cariñoso; y confundido en estrecho abrazo con sus padres olvida que una muchedumbre entusiasta espera con ansia el momento de llegar á saludarle.

El ayuntamiento le ofrece banquetes, los particulares quieren sentarle á sus mesas, y todos á porfía pretenden obsequiarle según la medida de sus fuerzas. Pero él no acepta nada, no acepta, agradeciendo á todos sus deferencias; que quiere consagrar todos los días que en el pueblo esté á sus ancianos padres, y con ellos visitar los pintorescos alrededores del honrado pueblo; que para él fueron fuentes inagotables de inspiración; el arroyo murmurador que junto al molino serpentea y á cuya florida orilla compuso su primer idilio; los árboles susurradores de la alameda á cuya sombra escribió sus poesías bucólicas; el cementerio que con su silencio inalterable le alentó para producir sus inmortales elegías; y la honrada casa del labriego que le sirvió en más de una ocasión, de asunto para componer sus celebradas comedias. Todo eso lo visitará en compañía de sus queridos viejos, pero que no le separen de ellos, que le dejen gozar de sus tiernas caricias.

Alí, en aquel modesto hogar, encontrará raudales de inspiración que saturarán su alma de poesía y belleza; allí, al lado de sus padres, nacerán bellas concepciones, que aumentarán su ya inmarcescible gloria...

Y al partir de nuevo para la capital, teatro de sus triunfos, recordará con inmenso júbilo, los gratos días que al lado de sus padres, pasó.

Angel Maclas.

Arévalo y Marzo 1903.

La Orden de Isabel la Católica

La «Gaceta» de ayer publicó un real decreto del ministerio de Estado, que dice así:

Artículo primero. Se crea en la Orden de Isabel la Católica una quinta categoría, que se denominará Cruz de plata.

Mequinez ó Meknás, población situada en una extensa llanura del O. S. O. de Fez en el valle del vad Bu-Fekran y al pie meridional del monte Zegún, fué edificada á principios del siglo X por los bereberes.

Los almohadas la ocuparon después de sangrientos combates, quedando sometidos á Ab-el-Múmen en el año de 1150 y formando parte del reino de Fez, de cuya capital dista unos 50 kilómetros.

Por hallarse rodeada de un inmenso plantío de olivares que ocupan una superficie de cuatro leguas cuadradas, fué designada por los secretarios del profeta con el sobrenombre de «Meknás-Ezeituma» (de los olivares).

En dicha ciudad reside algunas veces el sultán, bien para variar de vida y aires, ó con el fin de cobrar las onerosas contribuciones que ciertas kabilas se niegan frecuentemente á satisfacer.

La ciudad tiene magníficos edificios y sus calles son espaciosas y regulares.

Su población se calcula en 40.000 habitantes, 6.000 israelitas, que tiene su correspondiente Mel-lah.

Los creyentes de Mequinez son los más fanáticos del Imperio, y los judíos sufren de ellos grandes humillaciones y atropellos.

El palacio imperial, construido en el reinado de Abu Yusef Ben Abd-el-Hak ocupa una gran extensión y está rodeado de espaciosos jardines, en el centro de los cuales hay una fortaleza, donde algunos suponen se halla encerrado el tesoro del emperador.

El comercio y la industria alcanzan poco desarrollo; gozan de alguna fama los tejidos de lana, seda y algodón y las fábricas de armas y azulejos.

La gloria del pueblo

Interpretación al cuadro de Fillol Granel.

Hoy es el gran día. El júbilo se retrata en el rostro de los escasos habitantes del pueblo X. Las mujeres atarían su seductores cuerpos con las mejores galas. El sacerdote, el alcalde, el médico, el boticario y el maestro de escuela, se forman en comisión para recibir dignamente al ilustre huésped; la murga quiere también tomar parte en el general regocijo y se coloca modestamente detrás de las autoridades... Ya viene, ya llega el coche; para y de él se apea el eximio escritor, gloria del pueblo.

Los sencillos habitantes le miran con curiosidad admirándose de que sea un hombre, las mujeres abren mucho la boca ante él, y los chiquillos se miran unos á otros y cuchichean por lo bajo; otros más atrevidos se suben á las prominencias y desde allí, embobados, miran.

Parece mentira que el que años antes saliera por la ancha carretera descalzo y sin más caudal que sus ilusiones, vuelva ahora lleno de dinero, ahijado de gloria, llenando con su aureola todos los ámbitos del pueblo

Esto resulta una guasa y es un escarnio tremendo. ¡Si fuera disminuyendo la edad cada año que pasara! Pero es una atrocidad —y de evitarlo no hay modo— que el tiempo lo encoja todo y que no encoja la edad.

¿Dije que todo? No, miento, pues el tiempo, al transcurrir, no logra disminuir el ingenio y el talento,

y al cumplir sesenta abriles, muchos gozan la ventura de escribir con la frescura que en sus años juveniles.

Como eso le pasa á usted, y es nuestro Santo bendito mañana, le felicito de corazón, don José, y hoy, en estas redondillas, y con mi estilo riposo doy un ¡viva! al ingenioso autor de las *Pacotillas*.

Al que justa fama goza y, aun cuando la edad le bruma, en cuanto coje la pluma parece que se remozca;

al que admiran los lectores de todo el confín hispano, y al que, orgulloso y ufano, llamo maestro, señores, probando en esta ocasión que de un maestro que vale, más de cuatro veces sale un discípulo melón.

Esto, la verdad, me inquieta, pues si el maestro se enfada, querrá darme una *palmada* y me dará una *palmela*.

A los dos nos bautizó con el mismo nombre el cura y aun cuando él brilla y figura y un calabacín soy yo, con júbilo extraordinario felicita en este día,

á un Pepo de gran valía, un Pepino literario.

MARRUECOS

Graves noticias

Des de Tanger telegrafían graves noticias, que á continuación reproducimos:

«Circulan rumores pesimistas acerca de Mequinez.

Se dice que el gobernador de dicha importantísima ciudad ha simpatizado con los rebeldes y ha abierto las puertas de la capital á las kabilas de Zemmur y Beni Hasan, incitándoles á que destruyeran todos los intereses de los judíos, sin respetar siquiera á las personas.

El jefe de la guarnición de la plaza se opuso á ello y emplazó dos cañones en la puerta de Mellah, custodiados por numerosos soldados.

Añádese que el gobernador mandó apalear á varios hebreos ricos, de los que fueron sus principales amigos.

Algunos creen que todo esto obedece á resentimientos personales más que á fines políticos.

Se espera con impaciencia la llegada del correo, con la esperanza de que eclare este asunto».

Sogovia, 18

Trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras.

Trigo á 45 reales fanega en panera. Centeno á 30 reales fanega sin tomacores.

Cebada á 25 reales. Algarrobas de 33 á 34 reales fanega.

Barcelona 13

Los precios que han regido son:

Trigo de Sigüenza á 44. Trigo de Salamanca á 43.

De Umanes á 44. Por ferrocarril entraron 105 vagones de dicho cereal.

El correspondiente.

Fermoselle (Zamora) 16

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo á 43 reales fanega. Centeno, á 29 reales.

Cebada á 27. Garbanzos superiores á 120.

Id. regulares, á 100.

Id. medianos á 90. Harina de 1.ª á 16 reales arroba.

De segunda á 15. De tercera á 13.

Patatas á 4 reales arroba. Aceite á 56.

Vino blanco á 26. Vino tinto á 20.

Vinagre á 8. Aguardiente anisado á 50.

Aguardiente sin anisar á 40. Estado de los campos, bueno.

Ha estado concurrido. El correspondiente.

Alaejos (Valladolid) 16

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 42 reales fanega. Moroajo á 38.

Centeno á 27. Cebada á 26.

Algarrobas á 29. Garbanzos superiores á 180.

Garbanzos regulares á 132. Harina de 1.ª á 17 reales fanega.

De segunda á 16. Id. de 3.ª á 15.

Patatas á 4 reales arroba. Aceite á 53.

Vino tinto á 30. Los campos buenos.

Tendencia del mercado sostenida. El correspondiente.

Paredes de Nava (Palencia) 16

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo superior á 42'50 Centeno á 28.

Cebada á 22 reales Yeros á 34.

Lentejas á 50. Alubias á 98.

Avena á 18. Garbanzos, á 100.

Muelas á 40. Tendencia del mercado, animada. El correspondiente.

Medina del Campo 17

Han entrado 250 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia firme. El correspondiente.

Arévalo 17

En el mercado de hoy entraron 395 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales con tendencia firme.

En general todas las semillas se encuentran bien nacidas.

Las existencias en la plaza son regulares. Tiempo variable. El correspondiente.

Peñafiel 17

En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 44'25 reales fanega.

Centeno á 26. Cebada á 26 reales.

Avena á 17. Yeros á 28.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tendencia firme. Tiempo bueno. El correspondiente.

Valladolid 17

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 210 fanegas de centeno á 29'25 reales una.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 34 pesetas.

Clases blancas y buenas á 32 y 1'2 pesetas.

Idem corrientes á 31 y 1'2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1'2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 9 y 1'2 reales arroba; medianas de 8 y 1'2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6.

Tendencia animada. El correspondiente.

El correspondiente.

El correspondiente.

El correspondiente.

El correspondiente.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

pública, por el tipo de 16.102'40 pesetas.

—Idem id. para el 20 de igual mes, á las diez, de acopios en la segunda sección de la carretera de Salceda á San Esteban de Gormaz, por el tipo de 5.826'36 pesetas.

—Idem id. para el mismo día, á las once, de acopios en la primera sección de la carretera de Fuentepelayo á Jemenuño, por el tipo de 4.926'08 pesetas.

Los pliegos de condiciones referentes á estas subastas se hallan de manifiesto en la secretaría de la Diputación.

—Circular de la Delegación de Hacienda para que los pueblos que no lo han hecho, remitan antes del primero de Abril próximo, con apercibimiento de multa, de las cuentas relativas de productos y gastos relativos de cultivo, cuyo tipo evaluatorio deba sufrir modificación con motivo de la inclusión en el del aprovechamiento de caza, ó certificaciones negativas donde no hubiere vedados.

A la lista de las personas que mañana celebran sus días, hay que añadir al conde de Casa-Canteras, á quien enviamos nuestra cordial felicitación.

Hoy, fiesta de San Gabriel, han celebrado sus días, los canónigos de esta S. I. C. Sres. Rebollo y Pérez; el teniente coronel de Artillería, Sr. Vidal, y el ingeniero jefe de montes, Sr. López Olivares.

A todos los deseamos muchas felicidades.

En la Audiencia
(Sentencias)

Se condena á Matías Matute Hernando, vecino del Espinar, procesado por hurto, á 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización al Ayuntamiento de dicha villa, de 6 pesetas.

El viernes, día 20, se verá en esta Audiencia, la causa seguida contra Eugenio García, de Nava de la Asunción, por el delito de hurto.

Defensor, señor González Bartolomé. Procurador, señor Cabrero.

Se ha renovado la junta provincial de pósto, en virtud de propuestas enviadas por el gobierno civil al ministerio de la Gobernación.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Un mozo que se escapa

En la mañana de anteayer, salió de su casa, en Revenga, el joven de 21 años, Casimiro Piedra Alvarez, hijo de Pedro Piedra, vecino de dicho pueblo, con objeto de hacer una carga de leña en el pinar de Valsain, acompañándole su hermano Pedro, como de ordinario venían haciéndolo, siempre que iban al citado pinar.

Pero una vez en éste los dos hermanos, desapareció Casimiro, quien, según noticias, tomó la carretera de Navacerrada, en dirección, pues alguien le vió al trasponer el puerto por dicha carretera.

El padre del mencionado joven, dió ayer cuenta del caso al alcalde de Revenga interesando la busca y captura del desaparecido, cuya intención al ir á la corte no es otra que la de sentar plaza en el Ejército, pues tal deseo lo manifestó en varias ocasiones.

Noticioso el señor gobernador de la desaparición del referido joven por haberse la comunicado al alcalde de dicho pueblo, ha dispuesto, conforme á los deseos del padre le aquél, se proceda á la busca y captura de Casimiro Piedra cuyas señas son las siguientes: Pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, cara redonda, barba poca y estatura 1 metro y 550 milímetros.

Viste al uro del país.

Deslindes

El 21 del actual dará comienzo el Ayuntamiento de Añe, al deslindar de los terrenos de los propios de ese pueblo, exceptuando la hoja sembrada y con relación á los caminos y veredas.

El acreditado comerciante don Angel Sánchez, paisano nuestro, dueño del comercio «La Segoviana», instalado en Madrid, Plaza de Santa Cruz, número 7, acaba de regresar de París y de otras capitales, donde ha hecho sus compras para la próxima estación, habiendo ultimado hace unos días la grandiosa reforma que ha hecho en su comercio. El señor Sánchez ha traído lo más se-

lecto en brocates piel de seda, rasimires, así como la mayor fantasía en lanería, todo propio para traje de semana santa, así como un inmenso surtido en la clásica mantilla de encaje, blonda Chantilly y Almagro.

Creando hacer un buen servicio á nuestros lectores, les recomendamos dicho comercio, por haber grandioso surtido y ser los precios muy económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

«La Segoviana»—Plaza de Santa Cruz, 7, y calle de San Cristóbal, 17, MADRID.

Mañana, de tres á cinco de la tarde, interpretará la Banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Le Magyar, pasodoble.—Allier. Orientale, polka.—Corbin. Terpsicore, mazurka.—Marin. Frau-Frau, vals.—Chatan.

Segunda parte

Grano, pasodoble.—Allier. Eu Fete, polka.—S. néa. Carmen, mazurka.—González. Bieue, vals.—Margis.

Orfeón segoviano

Con atenta invitación, nos dice la Junta Directiva del Orfeón Segoviano, lo siguiente:

«Provista esta Sociedad de un estandarte, enseña que tan necesaria es en esta clase de sociedades para servir de unión á las diferentes clases de individuos que la forman y de estímulo á los que componen la masa coral, para la conquista de triunfos en las contiendas artísticas que emprendan, ha creído necesario presentarle á Nuestra Excelsa Patrona, Santísima Virgen de la Fuencisla, antes de exhibirle al público. Al efecto, bajará mañana jueves á las cuatro y media de la tarde al Santuario de dicha Imagen, en donde se cantará una Ave-María y una Salve.

Para este acto están invitadas las autoridades y se invita por este medio, en la imposibilidad de hacerse particularmente á todos los socios protectores; esperamos la junta directiva no dejarán de concurrir para dar solemnidad á un acto de tanta trascendencia para el Orfeón, dados los nuevos derroteros de actividad que ha tomado.

Concluida la salve visitará la masa coral al Excmo. Ayuntamiento, Ilustrísimo Sr. Obispo, y Gobernador Civil de la provincia.

Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas

La señora doña Emilia Francisco del Barrio se servirá presentarse el día 20 del actual, á las diez y media, para dar principio el tercer ejercicio.

Continua enferma de algún cuidado, doña Antonia Gil de Bernabé, tía política de nuestro querido amigo don Victoriano de Diego.

Deseamos á la enferma un pronto restablecimiento.

Abono para melonares

Recomendamos como muy útil para el caso, los desperdicios del café molido. Aseguramos por lo tanto, vistos los resultados, que este abono es muy estimulante y que aumenta además el aroma del fruto. Los ensayos no son difíciles ni lo es tampoco el adquirir á precio muy moderado aquel producto en las grandes ciudades, donde es considerable la cantidad de café que se consume.

Gomas, amientos y correas para maquina, Lacalle y Compañía, Barcelona. Véase anuncio en cuarta plana.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado las defunciones de Policarpo Mate Luengo, de 53 años de edad, casado, y la de Feliciano Mate González, de 26, casada. Nacimientos, uno.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 19

San José y San Fernando.

Cultos.

En las Siervas de María.—Mañana á las ocho habrá en la Capilla de Siervas de María, Misa cantada en la que tomará su primera comunión la niña Fuencisla Ramírez, hija de nuestro querido amigo, el Vicepresidente de la Comisión provincial D. José Ramírez Díaz.

En la Catedral.—A las nueve y media procesión claustral y acto seguido misa solemne con sermón, á cargo del M. I. Sr. D. José Cardenoso, Canónigo de dicha S. I. Catedral.

En Corpus, culto diario al Santísi-

mo Sacramento, de cinco á cinco y media de la tarde.

En San Justo.—Continúa la novena á San José, y el día de la fiesta principal á las ocho habrá Misa de Comunión y á las 10 y media la Sacramental con sermón á cargo de D. Luis Díaz, párroco del Salvador y por la tarde á las cuatro y media, después del Rosario y Novena tendrá lugar el acto de consagración, Reserva y gozos del Santo patriarca.

El día 20 á las 9 de la mañana se celebrará un oficio por las asociadas difuntas.

En San Millán.—Los viernes al toque de oración habrá Miserere y Plática y los miércoles á las 4 de la tarde Vía-Crucis.

En El Salvador.—Los viernes al toque de oración Rosario Plática y Miserere.

En Santa Eulalia.—Los martes á las tres de la tarde, Miserere.

En San Gabriel.—El día 19 Función principal á San José.

A las nueve, misa sacramental con sermón á cargo de un P. Misionero, y terminada la misa se reservará, por la tarde á las cuatro, exposición de S. D. M. estación, Rosario, novena, gozos y reserva.

En San Martín.—Continúa la novena á San José. Los viernes á las tres y media, Miserere.

En las Religiosas Carmelitas Descalzas.—Solemne tríduo que las Religiosas dedican al glorioso San José, en los días 17, 18 y 19.

A las nueve y media exposición de S. D. M., misa sacramental, continuando S. D. M. todo el día expuesto.

Por la tarde, á las cuatro y media, tendrán lugar los mismos cultos que los días anteriores, más el sermón antes de los gozos, que estará á cargo de un padre Carmelita.

Lo mismo será durante los tres días 17, 18 y 19. Por la mañana, á las siete, misa de Comunión general. A las nueve y media exposición de S. D. M., y penegricio del Santo á cargo de un Reverendo padre Carmelita.

La reserva será los tres días á la misma hora.

El Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencias á todos los fieles que asistían á tan solemnes cultos.

En las Religiosas Bernardas.—Solemnes cultos que dedican á su gran padre y fundador el glorioso San Benito Abad, el día 21 del presente mes de Marzo.

A las diez de la mañana misa sacramental con sermón, que predicará un reverendo padre Franciscano, reservándose después á S. D. M.

Por la tarde, á las tres, se volverá á exponer, y á las cuatro se cantarán completas, terminándose con la bendición del Santísimo y adoración de la reliquia del Santo.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 18, 5 tarde.

Silvela en Palacio

El señor Silvela fué á Palacio, sin llevar decreto alguno á la firma del Rey.

También despacharon con el rey los ministros de la Guerra y de Marina.

El primero llevó varias concesiones de mando y de cruces, entre ellas una de la de San Fernando para un oficial muerto en campaña.

El Sr. Sánchez Toca no llevaba nada de importancia.

¿Crisis?

Como todos los días, al salir de Palacio, el señor Silvela habló con los periodistas, á los que manifestó que el gobierno había aprobado absolutamente la conducta del gobernador civil de Valencia.

Agregó que en todas las Universidades se había restablecido la normalidad.

Un redactor de un periódico le interrogó acerca de los rumores que circulan sobre una próxima crisis.

El Sr. Silvela los negó rotundamente, achacándolos á los periódicos que faltos de original buscan asuntos para llenar sus columnas.

Sin embargo, en los círculos donde se reúne gente política se habla de crisis y se cita el nombre del señor Rodríguez Sampedro para desempeñar el ministerio de Hacienda.

Créese que del Consejo de esta tarde pudiera salir la anunciada crisis.

Consejo

A las tres y media ha empezado el consejo.

Aunque al entrar los ministros lo niegan, créese que la reunión tendrá carácter político.

El Sr. Villaverde ha entrado muy preocupado y nada contestó á las preguntas que se le hicieron.

El señor Sánchez Toca dijo que se tomaban medidas para resolver la situación de los tripulantes y del cañonero «Magallanes» que aún continúa fondeado en San Pablo de Loanda.

Dijo también que nada puede decir acerca de la votación del Consejo Supremo de Guerra y Marina en la cuestión pendiente entre él y los capitanes de Puerto.

Y, por último, agregó que tiene terminado el presupuesto de su departamento.

El señor Maura dijo que también están terminados los presupuestos de Gobernación pero que nada decía de ellos hasta que no los conozca el señor Villaverde.

Viajeros

Ha salido para Santiago de Compostela el Sr. Montero Ríos. Le acompañan varios amigos y periodistas.

—Ha llegado á Madrid el señor Lacierva.

Atropello y motín

En la calle de Toledo, frente á la Fuentecilla, un tranvía eléctrico atropelló á una niña de 5 años hija de una verdulera.

La infeliz criatura quedó con la cabeza separada del tronco.

El público, compuesto en su mayoría de verduleras, agredió al conductor del vehículo, arrojando á los guardias de seguridad que intentaban defenderlo.

El alboroto llegó á tomar proporciones de motín y la gente arrojaba piedras al coche, que sufrió algunos desperfectos.

El conductor y el cobrador eran el motivo de la irritación del populacho, que los acosaba arrojándoles toda clase de proyectiles de mano, intentando lincharlos.

Después de grandes esfuerzos y de un buen rato de escándalo lograron los guardias llevárselos detenidos.

Todavía hay agitación en aquel populoso barrio.

De Marruecos

Noticias recibidas de Marruecos dicen que se ha celebrado sin novedad la Pascua del Cordero.

La situación es la misma que dije ayer.

CAMBIOS

París á la vista..... 34'00
Londres á la vista..... 33'73

BERMÚDEZ

Se vende

en conjunto ó en lotes la librería del señor Cura párroco de Cantalejo.

Cada lote constará de una obra de las diversas ramas de la ciencia eclesiástica.

Para tratar, con dicho señor, quien dará cuantos datos se deseen.

Camisería MADRILEÑA

La acreditada Camisería de Isaac Serrano, establecida en la plazuela del Corpus, número 10, se ha trasladado á la calle de Juan Bravo, número 8, frente á casa de los señores sucesores de Rodolat y al lado del café de la Unión. Lo que participa á su numerosa clientela y público en general, donde seguirá prestando sus servicios como tiene costumbre esta casa, con esmero y economía en sus precios.

Especialidad en el corte de camisas para caballero

CALLE DE JUAN BRAVO, 8

Almoneda

Sólo por tres días.
Plaza de Alfonso XII, número 5.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

EL GLOBO

NUOVO COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

49, REAL DEL CARMEN, 49,

SEGOVIA

En este nuevo establecimiento encontrará el público que le visite un grandioso surtido en todos los variados géneros que comprende el ramo de tejidos á precios muy económicos, pues procedentes de las mejores fábricas se han recibido extensas colecciones en géneros de la actual y próxima estación, en condiciones inmejorables para quien quiera comprar bueno y barato.

Verdadera y especial casa en género blanco y negro. ¡No confundirse! Para comprar bien buscar

EL GLOBO

(FRENTE AL ESTANCO DEL AZOGUEJO)

Negocio de gran porvenir

Se arrienda ó vende la antigua *Fonda de San Rafael*, término de la villa de El Espinar (Segovia), con una magnífica huerta y gran prado contiguos, y agua abundante.

Está situada en la parte Norte del Guadarrama, y en el centro de la colonia veraniega titulada *San Rafael*.

En su fachada principal tienen unión las carreteras de Madrid á la Coruña, y la de Segovia, distando 500 metros del apeadero de San Rafael en la línea de villalba á Segovia.

Informes: D. Cipriano Geromini, en dicha villa.

SRES. ROLDOS Y COMP.
Rambla del Centro, 37.
SRES. CEBRIAN Y COMP.
Puerta Ferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SOC. GEN. DE ANUNCIOS
Alcalá, 6 y 8.
LOS TIROLESES,
Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Premiado en todas las Exposiciones CHAMPAGNE Proveedor de la Real casa

CODORNIU

DE VENTA: D. Felipe Ochoa, D. Juan Margareto, D. Fermín Bausa y en todos los establecimientos de primer orden

Correas para maquina
Correas para maquinas
Correas
cuero
pelo de camello
balata
algodon
goma
cañamo
accesorios para correas
envío gratis de catálogos y muestras

Lacalle
BARCELONA
FABRICANTES
GRANDES EXISTENCIAS SIEMPRE DISPONIBLES

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos, alcaloides, productos para tintorerías, hojalateros, pinturas de todos colores a precios sumamente económicos y un inmenso surtido en brochas, pinceles, paletinas y todo lo concerniente a este ramo. Depósito de todas las especialidades farmacéuticas y aguas minerales de España y el extranjero más acreditadas, aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, algodones, gasas, irrigadores, duchas nasales, pulverizadores y todos los aparatos que se deseen.

PERFUMERIA UNIVERAL

Hay completo surtido en toda clase de jabones, esencias, lociones, pomadas, polvos de arroz y dentífricos, aguas de colonia y rom-quina, brillantinas pastas dentífricas y elixires, aceites, cosméticos, petróleo gal, agua clara, agua de arroyo, agua Sallés, café de oriente lillo y una infinidad de artículos más, concernientes al ramo de Perfumería.

¡¡HORTELANOS!!

Tengo toda clase de semillas en condiciones inmejorables tanto por la clase, como el precio de ellas, pudiéndolo apreciar el día que necesitéis alguna.

Nadie compre sin ver antes los precios de esta casa

Isabel la Católica, 2, Segovia

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!

Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

¡¡Una peseta el frasco!!

En todas las farmacias y droguerías, Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García, Madrid.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antisicrofúlosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra aneurismos de las arterias y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, mas por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de Loeches, la doble cantidad de gas carbónico que la que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen un específico irremplazable para las enfermedades de Loeches.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

Pérdida

La persona que haya perdido un llavero, puede pasar a recogerlo a la administración de este periódico.

Arrendamiento de pastos

Se arriendan los del término de Teldomingo, jurisdicción de Jemenuño, en la provincia de Segovia, para trescientas cabezas de ganado lanar y sus crías, y por tiempo de 1.º de Abril al 20 de Junio próximos.

Para más detalles dirigirse a Mariano Herranz, en el caserío de Teldomingo.

Se vende

en buenas condiciones, una máquina de vapor, fuerza dos caballos, en buen uso.

Dirigirse a D. Mariano García. Fábrica de achicoria, Cuéllar.

PILDORAS Y JARABE
de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable
 CONTRA
 la Anemia, la Pobreza de la Sangre,
 la Opilación, la Escrófula, etc.
 Esfíjese el Producto verdadero con la
 firma BLANCARD y las señas
 40, Rue Bonaparte, en París.
 Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para frazgas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones a precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales a los de la Compañía de Maderas.

Nueva cordelería, jalmérica y alpargatería

DE

Leonardo González García

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecer su nuevo establecimiento al público en general, donde encontrará un gran surtido en cordelería gruesa y delgada, bramantes finos, tramillas, etc.

También se encuentra en el caso de llamar la atención del público, que esta casa no es sucursal de ninguna otra de su clase, siendo elaborados todos sus géneros por su mismo dueño y propietario, oficial surtidor que ha sido durante muchos años de la más acreditada tienda de cordelería de esta capital; sin que tenga que intervenir en nada con ésta, y mucho menos ser sucursal de ella, como puede probarse a cuantas personas lo deseen.

Los encargos se harán única y exclusivamente a su dueño Leonardo González García.

¡NO CONFUNDIRSE!

Malcocinado número 2 (entrada a las Cuatro Calles.)

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

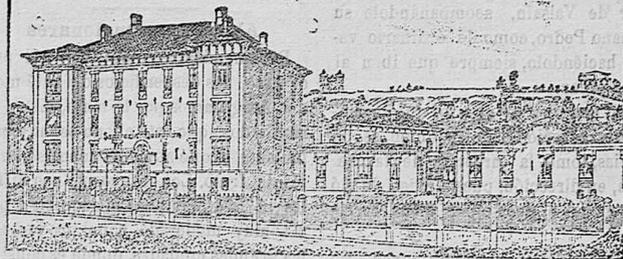
DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

¡¡CALLOS! ¡¡DUREZAS!!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.

Es incoloro.

No duele ni mancha.

Calma el dolor a la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

En SEGOVIA, en todas las Farmacias y Droguerías.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.